

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 006-2019

En la sede administrativa de la Universidad Nacional Ciró Alegría -UNCA, ubicado en el Jr. Miguel Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; siendo las 14:30 horas del día 16 de setiembre de 2019; se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 0211-2019-MINEDU de fecha 23 de Agosto de 2011.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda única contenida en la convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 006-2019; en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6.2.2. y 6.2.3 de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente expresa el saludo correspondiente y solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
2. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (ausente)

En la presente sesión, se advierte la ausencia del Vicepresidente de Investigación, Dr. Javier Javier Alva; no obstante, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.1. de la Norma Técnica, para la instalación y desarrollo de la sesión de Comisión Organizadora se requiere la participación de por lo menos dos de sus Miembros; en consecuencia, la Secretaria General informa al Presidente que existe el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada.

I. INFORMES

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde pasar a orden del día con los siguientes puntos de agenda:

1.- Aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA; solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 003-2019-CAS-UNCA, mediante carta N° 002-2019-CESPC-CAS003-2019-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019, y a su vez informó sobre los puestos que quedaron desiertos; adjuntando para ello el Acta N° 006-2019 Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019 - **Resultados Finales**, y el Acta N° 007-2019 Comité de Evaluación y Selección para el proceso de concurso para la



Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019- **Plazas Desiertas.**

DEBATE: Los Miembros de la Comisión Organizadora coinciden en sostener que, a fin de dar cumplimiento a la etapa cuarta del procedimiento de contratación establecido en el numeral 3.1. del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, referido a la **suscripción y registro del contrato**, el mismo que debe efectuarse dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del **día siguiente de la publicación de los resultados**; es necesario aprobar los resultados finales del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección, por consiguiente, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **unanimidad**, emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR el resultado final del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección del Proceso CAS N° 003-2019-CAS-UNCA, mediante carta N° 002-2019-CESPC-CAS003-2019-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019; conforme a lo establecido en el Acta N° 006-2019 Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019-**Resultados Finales.**

SEGUNDO: DECLARAR como ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS NOMBRES	Y	1. PUESTO	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1.	Morales Edgardo	Chamorro Napoleón	Coordinador de Cooperación Técnica	80.00	GANADOR
2.	Chilo Ccama Donatto	Mario	Especialista en Gestión Académica	71.00	GANADOR
3.	Otiniano Saul	Barreto	Especialista en Servicios Deportivos	69.00	GANADOR
4.	Iparraguirre Antonio	Castillo	Especialista en Servicios Psicopedagó gicos	78.00	GANADOR

TERCERO: DISPONER al Director General de Administración, realice las acciones pertinentes para la **CONTRATACIÓN** de los ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, conforme al cronograma establecido en las Bases del Concurso y las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y su Reglamento.



CUARTO: DECLARAR DESIERTAS, según lo establecido en el Acta N° 007-2019 Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019-
Plazas Desiertas, los siguientes puestos:

N°	PUESTO	RESULTADO
1	Especialista en Servicios Académicos.	DESIERTO
2	Especialista en Gestión Patrimonial.	DESIERTO
3	Especialista en Servicios Culturales y Artísticos.	DESIERTO
4	Especialista en Inversión Pública.	DESIERTO
5	Asistente Técnico de Registro Académico Central.	DESIERTO

2.- Oficio N° 277-2019/P-CO-UNCA, a través del cual el Presidente solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora la petición formulada por el Director General de Administración, quien a través de la Carta N° 033-2019-DGA/UNCA de fecha 16 de septiembre de 2019, solicitó autorización para el desarrollo del proceso de contratación administrativa de servicios-CAS, a fin de atender los requerimientos de personal solicitado por la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, para lo cual adjunta los requerimientos, términos de referencia y otros actuados. Asimismo, solicitó la designación del Comité de Evaluación que se haga responsable del desarrollo del proceso de concurso, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento.

DEBATE: De la revisión del expediente de solicitud de autorización para el desarrollo del proceso de contratación administrativa de servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Organizadora advierten que, en los requerimientos de personal se han considerado a los puestos que fueron declarados DESIERTOS en el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA y algunos puestos que son nuevos, que cada área usuaria ha justificado la necesidad de servicios; asimismo advierten que se cuenta con el informe N° 084-2019-UNCA/04.1.2 de fecha 16 de setiembre de 2019, a través del cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remitió la disponibilidad presupuestal, con el cual se garantiza el pago de la contratación administrativa de servicios del personal solicitado por el Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

En este sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora consideran que se habría cumplido con la **etapa preparatoria** establecida en el numeral 3.1. del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que forma parte del procedimiento de contratación administrativa de Servicios-CAS. También coinciden en sostener que, a fin de dar cumplimiento a la **etapa de selección** que comprende la evaluación objetiva del postulante, es necesario designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios de la UNCA, en consecuencia, por **unanimidad**, emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:



Denominación de Puestos	Órgano/Oficina / Unidad Solicitante
1. Especialista en Servicios Académicos 2. (2) Especialistas en Enfermería 3. Especialista en Servicios Culturales y Artísticos 4. Asistente de Laboratorio de Física y Química 5. Asistente Técnico de Registro Académico Central.	Vicepresidencia Académica
6. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones 7. Especialista en Gestión Patrimonial 8. Especialista en Inversión Pública 9. Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicación 10. (12) Guardianes	Dirección General de Administración
11. Especialista en Elaboración de Documentos de Gestión 12. Especialista en Estudios de Pre inversión 13. Asistente Administrativo	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004 -2019-CAS-UNCA, que estará integrada por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES

- | | |
|---|------------|
| 1. Mg. ESLY EDITH SERRATO NUREÑA
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos | Presidente |
| 2. Mg. JEREMÍAS HUAMAN RAMIREZ
Director General de Administración | 1° Miembro |
| 3. Lic. CONSTANZA MERCEDES RONDO NONTOL
Responsable (e) de la DBU-UNCA | 2° Miembro |

SUPLENTES


- | | |
|---|------------|
| 1. Ing. MARIO MEZA HIDALGO
Jefe de la Unidad de TIC de la UNCA | Presidente |
| 2. Lic. FERNANDO POLO RODRIGUEZ
Jefe de la Unidad de Presupuesto | 1° Miembro |
| 3. Mg. LORENZ PAUL DIAZ CHOTON
Especialista de la O.RR.PP.II. | 2° Miembro |

TERCERO: DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, la elaboración de la Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de evaluación y selección, según las normas vigentes.

Siendo las 16:30 p.m. del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, procediendo a suscribir los intervinientes, en señal de conformidad de los acuerdos adoptados.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUANCAYO

Miguel Ángel Ramírez Guzmán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISION ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUANCAYO

Mg. Miriam Janet Torres Arriado
SECRETARIA GENERAL